



RESOLUCION R-Nº 01062024

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 MAR 2024

Expte. Nº 18.073/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 56 por la Sra. Mónica Patricia CRUZ, personal no docente de la Dirección de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que el día 18 de diciembre de 2023 se reintegra a prestar sus servicios laborales de manera regular, cumpliendo las siete (7) horas de jornada diaria, dado que se ha cumplido el año amparado por el Artículo 96 del Decreto Nº 366/06.

QUE a fs. 55 obra el Certificado de Alta Médica emitido por la DIRECCIÓN DE SALUD UNIVERSITARIA, por la que se informa que la Sra. CRUZ ha sido dada de alta, debiendo reintegrarse a sus tareas a partir del 15 de diciembre de 2023.

QUE a fs. 57 tomó intervención la Dirección de Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS.

QUE mediante Resolución R-Nº 1634-2023 se otorgó reducción horaria a la Sra. Mónica Patricia CRUZ, DNI Nº 17.791.083, en el marco del Artículo 96 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no docente de las Universidades -Decreto Nº 366/06-, con efecto al 15 de diciembre de 2022, por razones de salud debidamente justificadas, debiendo cumplir su jornada laboral en el horario de 13:30 a 17:30 horas.

QUE a fs. 58 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa la situación de la mencionada agente aconsejando que se emita acto administrativo otorgando el alta médica y el cumplimiento de las siete horas corridas y continuas, de acuerdo al certificado médico de fs. 55, a partir del 15 de diciembre de 2023.

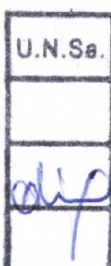
Por ello y atento a lo indicado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizada la reducción horaria otorgada mediante Resolución Rectoral Nº 1634-2023 a la Sra. Mónica Patricia CRUZ, DNI Nº 17.791.083, agente de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, a partir del 15 de diciembre de 2023 por haber sido dada de alta de sus afecciones de salud, según certificado de fs. 55 de la DIRECCIÓN DE SALUD UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 2º.- Reintegrar a la Sra. Mónica Patricia CRUZ, DNI Nº 17.791.083, personal no docente, categoría 5, a sus funciones en la Dirección de Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, a partir del 15 de diciembre de 2023, con el cumplimiento de su jornada laboral de siete (7) horas diarias.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA